

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

VELILLA DE SAN ANTONIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo al acuerdo de Pleno celebrado el 26 de agosto de 2015, tal y como acredita la certificación de Pleno número 443/2015, por el que se aprueba la relación de cargos que han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan, así como el decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1679/2015, por el que se designan los miembros que ocuparán dichos cargos, todo ello de acuerdo a los siguientes datos:

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES
ALCALDÍA-PRESIDENCIA	Antonia Alcázar Jiménez	Total	40.483 €
CONCEJALÍA DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA	Josefa Gil García	75%	27.619,62 €

Los efectos de la designación de los miembros y alta en el régimen de la Seguridad Social se reconocen con fecha 1 de septiembre de 2015 y figura en el expediente la aceptación expresa de cada uno ellos.

En Velilla de San Antonio, a 7 de octubre de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/29.686/15)

